



CIRCULAR

1-2020

Bogotá D.C.

Nº: 3-2018-000208
17/12/2018 10:24:15 a.m.

PARA: DIRECTORES DE AREA, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTRO, COORDINADORES DE DIRECCION GENERAL Y COORDINADORES DE GRUPOS DE APOYO MIXTO

Asunto: Socialización guía de incapacidades

De manera atenta para su conocimiento, me permito informarles que ya se encuentra en el aplicativo "Compromiso", la "Guía incapacidades", GTH-G-008, la cual fue elaborada con el fin de establecer un lineamiento unificado; respecto al trámite reporte y seguimiento que se debe surtir para el pago de incapacidades y licencias de maternidad para los servidores públicos del SENA.

Adicionalmente y con el propósito que este procedimiento tenga el resultado esperado, se exhorta que las incapacidades sean debidamente comunicadas a los Coordinadores de Grupo Mixto y al Médico Laboral, en las regionales donde no haya médico debe entregarse al Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para que este pueda adelantar el seguimiento respecto a las condiciones de rehabilitación del trabajador.

De conformidad con lo preceptuado en el Decreto 249 de 2004 y en el manual de funciones, adoptado mediante Resolución N° 1458 de 2017, "Por la cual se actualiza el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA" modificado parcialmente por la Resolución 1382 de 2018, se solicita atentamente dar estricto cumplimiento a la "Guía de Incapacidades", su desatención acarrea el inicio de las correspondientes actuaciones disciplinarias.

Cordialmente,

VERÓNICA PONCE VALLEJO
Secretaria General

Proyectó: Delka Patricia Ortiz Cortazar
Cargo: Asesora Grado 4 Secretaria General
Revisó Leidy Yohana Lopez Barrera
Cargo: Coordinadora Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General / Secretaría General

Calle 57 no 8-69, Bogotá- PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-008 V03 Pag. 1